



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35961

10/07/2018

94398

AUTOR/A: LÓPEZ ARES, Susana (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que no es posible facilitar la información requerida de forma fiable, ya que la base de datos disponible en la Agencia Estatal de Administración Tributaria tiene el registro de los vehículos de los contribuyentes, tanto de los que están de alta como los que están de baja, y el indicador que informa sobre el tipo de vehículo (gasolina/gasóleo) solo está disponible para una parte de los mismos, que en su mayoría coinciden con las adquisiciones más recientes.

Madrid, 18 de febrero de 2019